

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

O. M. 3.749/63 (D) por la que se aprueba la entrega de mando del destructor «Almirante Antequera».—Página 2.058.

SERVICIO DE PERSONAL

ALESTRANZA DE LA ARMADA

Jubilaciones.

O. M. 3.750/63 (D) por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Operario de primera (Carpintero) Isidro Reyes García.—Página 2.058.

O. M. 3.751/63 (D) por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Operario de segunda (Maquinista) Primitivo Mariño Places.—Página 2.058.

O. M. 3.752/63 (D) por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Obrero de segunda (Jardiner) Eduardo Antonio López Crespo.—Página 2.058.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Nombramientos.

O. M. 3.753/63 por la que se nombra Aspirante de primero del Cuerpo de Máquinas al Caballero Aspirante de primero de Infantería de Marina D. Claudio Aldereguía Couceiro.—Página 2.058.

Prácticas de Alféreces-Alumnos.

O. M. 3.754/63 por la que se dispone sean pasaportados para San Fernando (Cádiz) para efectuar un período de prácticas los Alumnos de Infantería de Marina que constituyen la promoción 26.—Página 2.058.

O. M. 3.755/63 por la que se dispone embarquen en los cruceros «Canarias» y «Almirante Cervera» para efectuar un período de prácticas los Alumnos del Cuerpo de Máquinas que componen la promoción 16. — Página 2.059.

O. M. 3.756/63 por la que se dispone realicen un período de prácticas en las Dependencias que se citan los Alumnos del Cuerpo de Intendencia que componen la promoción 40.—Página 2.059.

Bajas.

O. M. 3.757/63 por la que se dispone cause baja como Caballero Aspirante de primer año del Cuerpo de Máquinas D. Venancio Dámaso Cermeño Irisarry.—Página 2.059.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 26 de julio de 1963 por la que se publica relación de pensiones ordinarias actualizadas concedidas al personal civil que se cita.—Página 2.059.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Orden Ministerial núm. 3.749/63 (D). — Se aprueba la entrega de mando del destructor *Almirante Antequera* efectuada por el Capitán de Fragata don Miguel A. Brinquis Villanueva al Capitán de Corbeta D. Rafael de la Piñera Santoro.

Madrid, 24 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Maestranza de la Armada.

Jubilaciones.

Orden Ministerial núm. 3.750/63 (D). — Se dispone que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Carpintero) Isidro Reyes García pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo", el día 12 de febrero del año próximo, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria, quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Madrid, 21 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

Orden Ministerial núm. 3.751/63 (D). — Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Maquinista) Primitivo Mariño Places pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo", el día 7 de febrero del año próximo, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria, quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Madrid, 21 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

Orden Ministerial núm. 3.752/63 (D). — Se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Jardinero) Eduardo Antonio López Crespo pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo", el día 20 de febrero del año próximo, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria, quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Madrid, 21 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 3.753/63. — Por haber renunciado antes del comienzo de curso el Caballero Aspirante de primero del Cuerpo de Máquinas don Venancio Dámaso Cermeño Irisarry, se nombra Aspirante de dicho Cuerpo al Caballero Aspirante de primero del Cuerpo de Infantería de Marina D. Claudio Aldereguía Couceiro, siguiente en puntuación de censuras y preferencia de Cuerpos, escalafonándose a continuación del de su nuevo Cuerpo D. Francisco Pita da Veiga y Vázquez de Castro.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Prácticas de Alféreces-Alumnos.

Orden Ministerial núm. 3.754/63. — De acuerdo con lo previsto en el vigente Plan de Estudios de la Escuela Naval Militar, se dispone que los Alféreces-Alumnos de Infantería de Marina que constituyen la promoción 26 de dicho Cuerpo sean pasaportados para San Fernando (Cádiz), donde se incorporarán al Grupo Especial, para efectuar un período de prácticas, desde el 1 de septiembre próximo, debiendo ser pasaportados para la Escuela Naval Militar, una vez finalizado el mismo, con la antelación suficiente para que puedan encontrarse en dicho Centro el día 10 de julio de 1964.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.755/63.—De acuerdo con lo previsto en el vigente Plan de Estudios de la Escuela Naval Militar, se dispone que los Alféreces-Alumnos de Máquinas que constituyen la promoción 16 de dicho Cuerpo, distribuidos en dos grupos, embarquen en los cruceros *Canarias* y *Almirante Cervera*, para efectuar un período de prácticas, desde el día 1 de septiembre al 20 de diciembre del corriente año, debiendo ser pasaportados para la Escuela Naval Militar una vez finalizado el mismo.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.756/63.—De acuerdo con lo previsto en el vigente Plan de Estudios de la Escuela Naval Militar, se dispone que los Alféreces-Alumnos que constituyen la 40 promoción del Cuerpo de Intendencia, distribuidos en dos grupos de nueve Alumnos, realicen un período de prácticas en el Almacén de Vestuarios, Comisaría del Arsenal y Jefatura de Acopios de Material Americano del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, como a continuación se indica, embarcando durante el mismo en los buques afectos a la Escuela de Mecánicos:

Del 5 al 20 de noviembre.

Del 21 de noviembre al 5 de diciembre.

Durante las citadas prácticas, dichos Alféreces-Alumnos percibirán, como incremento a sus haberes normales, exclusivamente la gratificación de embarco reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Bajas.

Orden Ministerial núm. 3.757/63.—Por haber renunciado antes de empezar el curso en la Escuela Naval Militar a la plaza obtenida como Caballero Aspirante de primer año del Cuerpo de Máquinas don Venancio Dámaso Cermeño Irisarry, causa baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 26 de agosto de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a

continuación relación de pensiones ordinarias y actualizadas, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Contralmirante Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Melid Gómez*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 22 de diciembre de 1960.

Murcia.—Doña María Victoria Delgado Rodríguez, viuda del Cabo primero Electricista de la Armada Antonio Pagán Legaz: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de marzo de 1963.—Reside en Cartagena (Murcia).—(6).

Estatuto de Clases Pasivas y Ley número 82, de 23 de diciembre de 1961.

La Coruña.—Doña Segunda Pontijas Fernández, huérfana del Contraalmirante Mayor D. Marcelino Pontijas Barcia: 1.001,04 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 2 de enero de 1962.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirles que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formularse ante este Consejo Supremo dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(6) Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 28 de febrero de 1979, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Contralmirante Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Melid Gómez*.

(Del D. O. del Ejército núm. 184, pág. 605.)

EDICTOS

(347)

Don José Ramírez Martínez, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Alicante,

Hago saber:

1.º Que, con autorización de la Superioridad, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del Puerto de Alicante, que vacará próximamente, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Practicajes, actualizado por Decreto número 250/1963, de fecha 7 de febrero de 1963 (*B. O. del Estado* núm. 41 del mismo mes).

2.º Se anuncia este concurso-oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto número 250/1963 citado en el punto anterior, solamente para Capitanes de la Marina Mercante que se hallen comprendidos entre los veinticinco y cincuenta y tres años de edad, con más de quince años de embarco, de ellos cinco de mando de buque.

3.º Las instancias serán dirigidas a mi Autoridad, dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de publicación de este Edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, y en su momento los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de su título profesional.
- b) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada en el caso de estar expedida en partido judicial distinto a este de Alicante.
- c) Certificación de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Marina.
- d) Certificados acreditativos de servicios y méritos profesionales.

4.º El concurso-oposición se celebrará con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1958 *B. O. del Estado* núm. 206, de 28 de agosto de 1958).

5. Para ser admitido a examen, los opositores deberán ser declarados aptos en el correspondiente reconocimiento médico que tendrá lugar en esta Comandancia Militar de Marina el día antes del examen, a la hora que oportunamente será anunciado.

6.º El examen se celebrará en el local de esta Comandancia Militar de Marina el día y hora que oportunamente se indicará en el tablón de anuncios de esta Comandancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 9 de agosto de 1963.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, *José Ramírez*.

(348)

Don Avelino Negrete Rey, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente de extravío de la Libreta

de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Ortigueira Andrés Lozano Bellón,

Hago saber: Que por superior decreto auditoriado del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 15 de marzo pasado, se declara justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de Andrés Lozano Bellón, quedando nulo y sin ningún valor el citado documento; incurriendo en responsabilidad el que lo poseyera y no hiciera entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Ortigueira, 20 de agosto de 1963.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Avelino Negrete Rey*.

(349)

Don Salvador Bracho González, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 56 de 1963, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto al folio número 961 de 1927 del Trozo de Valencia, Manuel Soriano Saura, a quien se le entregó dicho documento el 23 de mayo de 1947,

Hago saber: Que el citado documento, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 16 de agosto de 1963, ha quedado nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en un plazo de quince días a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Valencia a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Salvador Bracho González*.

(350)

Don Ildefonso Cotrina Bolívar, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente Varios número 96 de 1963, instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo al folio 152 de 1942, Fernando Hernández León,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de la Base Naval de Canarias, de fecha 20 de julio de 1963, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, hallándolo, no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1963.—El Comandante, Juez instructor, *Ildefonso Cotrina*.